



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 OCT 2017

Expte. N° 12.509/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por la Mgs. Eugenia María VILLAGRÁN, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se brinde Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la "Pre - Conferencia Noroeste Argentino en Sistemas y Servicios de Salud", organizada por la Sociedad Internacional en Sistemas y Servicios de Salud, que se dictará el día 30 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo del Ph. D. Daniel MACEIRA, Investigador CEDES/CONICET, Argentina, Miembro del Comité Ejecutivo Health System Global (HSG), y docente de la Maestría en Salud Pública de la citada Facultad.

QUE la Pre- Conferencia tiene como objetivos, entre otros: Fomentar el conocimiento de HSG en América Latina y el Caribe, favorecer el envío de resúmenes en cantidad y calidad para la convocatoria a realizarse en Liverpool 2018 y generar posibilidad de becas para postulantes de la región.

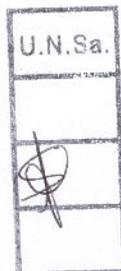
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario la mencionada Pre - Conferencia.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la "Pre - Conferencia Noroeste Argentino en Sistemas y Servicios de Salud", organizada por la Sociedad Internacional en Sistemas y Servicios de Salud, que se dictará el día 30 de noviembre de 2017 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo del Ph. D. Daniel MACEIRA, Investigador CEDES/CONICET, Argentina, Miembro del Comité Ejecutivo Health System Global (HSG) y docente de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.



Prof. OSCAR DARIO BARRIOS  
SECRETARIO DE  
EXTENSION Y ACREDITACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1370-2017